

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA, 2018

El pasado 7 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa, correspondiente al ejercicio 2018, formada por las cuentas del propio Consorcio y de las de su sociedad mercantil Gipuzkoako Urak-Aguas de Gipuzkoa, SA.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2018, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien señala que en el cálculo de las provisiones registradas por la Sociedad para reflejar las obligaciones procedentes de los compromisos derivados del acuerdo de concesión con el Consorcio en relación con la cesión de uso de bienes no se consideran los ajustes que pudieran surgir como consecuencia de su actualización financiera, no disponiéndose de una estimación de su efecto.

Tanto el Consorcio como la Sociedad **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2018, si bien la Sociedad ha ejecutado gastos por 2,5 millones de euros sin la tramitación del correspondiente expediente de contratación, que deberían haber sido tramitados mediante procedimiento abierto. Además, los anuncios de 4 puestos temporales no informaban de que, tras el transcurso de un periodo de prueba, en el plazo de un año los contratos se convertían en indefinidos. Además, en los anuncios de 10 contrataciones se establecía como requisito la residencia en Gipuzkoa,

Por otra parte, el TVCP no ha podido verificar el proceso de selección para la cobertura de 12 puestos de trabajo realizados a través de una empresa de selección de personal.